

Villa Santa Rosa, 10 de Enero de 2025.-

## DECRETO N° 006/2025

### VISTO:

Las funciones realizadas por la Agente de Planta Permanente ALEJANDRA DEL VALLE CID- Legajo 2029, como Administrativa Encargada en el área de Recaudación y Gestión de Deudas de la Municipalidad y;

### CONSIDERANDO:

Que la Agente Alejandra Del Valle Cid, designada para tal fin, cumple con los objetivos propuestos por el Departamento Ejecutivo Municipal con capacidad de ejecución, experiencia y honestidad;

Que a los fines propuestos resulta necesario adecuar los haberes mensuales, ya que dicha función demanda responsabilidad y compromiso, en un todo de acuerdo a lo prescripto por el art. 25 del Estatuto del Empleado Municipal (Ordenanza 871/2016) y Art. 8 Inc. 5 de la Ordenanza 268/90;

Atento a ello y a las facultades que le otorga la Ley de Municipios N° 8102;

## EL INTENDENTE MUNICIPAL DE VILLA SANTA ROSA

### DECRETA:

**Art. 1): ABONESE** a la Agente de planta permanente ALEJANDRA DEL VALLE CID- DNI 21.402.185, Legajo 2029- Administrativa Encargada- Categoría 15, a partir de los haberes mensuales correspondientes al mes de Febrero de 2025, una Subrogancia a la categoría 20.-

**Art.2): NOTIFIQUESE** a las Secretarías que integran el D.E.M., al Área de Personal, a la interesada y a quien más corresponda a sus efectos.-

**Art.3): COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.-

  
Lic. CORONELL CLAUDIA B.  
SECR. DE HACIENDA Y FINANZAS  
MUNICIPALIDAD VILLA SANTA ROSA



  
KIEFFER ELVIO DANIEL  
INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD VILLA SANTA ROSA

